

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2012.

D I S P O N G O

Artículo Único. Se concede a don José Luis García Pérez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

DECRETO 49/2012, de 21 de febrero, por el que se concede el título de Hijo Predilecto de Andalucía a don Luis Rodríguez Gordillo.

El Decreto 156/1983, de 10 de agosto, por el que se regula la concesión de Títulos Honoríficos, en su artículo 1.º crea el Título de «Hijo Predilecto de Andalucía» para quienes se hagan acreedores al mismo por su trabajo o actuaciones culturales, científicas, sociales o políticas, que redunden en beneficio de Andalucía.

Luis Rodríguez Gordillo, pintor de almas, escultor de luces, Maestro universal.

Este hacedor de sueños nació en el color de Sevilla, entre nanas susurradas por nuestro gran río. Su instinto creador lo ha llevado a sondear infinitas corrientes de agua, respirando arte en cada gota y viviendo en efímeras moradas.

Dadaísmo, hiperrealismo, surrealismo, existencialismo, apellidos que han deseado apadrinarlo, desconocedores todos de que Gordillo es Gordillo, explorador de tierras inhóspitas, rompedor audaz y genio por sí mismo.

Descubridor de américas vírgenes, catador de fecundas fuentes, padre de pinceles automáticos que sobre el tapiz hablan y se divierten. Generoso anfitrión del baile de grises cálidos y fríos rojos, en la pintura de este fénix de los ingenios la verdad se desnuda ante los ojos.

Premio Velázquez a las Artes Plásticas, Medalla de Honor al Mérito en las Bellas Artes y distinguido con la Orden de Caballero de las Artes y de las Letras por el Ministerio de Cultura francés, este formidable maestro aún estudia la vida con el atrevimiento del humilde aprendiz, buscando la esencia del tiempo en el laboratorio de la creación.

Es manifiesto por tanto, que en don Luis Rodríguez Gordillo concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2012.

D I S P O N G O

Artículo Único. Se concede a don Luis Rodríguez Gordillo la alta distinción de «Hijo Predilecto de Andalucía», con todos

los derechos y honores previstos en el Decreto 156/1983, de 10 de agosto.

Sevilla, 21 de febrero de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

DECRETO 50/2012, de 21 de febrero, por el que se concede el título de Hija Predilecta de Andalucía a doña Josefina Molina Reig.

El Decreto 156/1983, de 10 de agosto, por el que se regula la concesión de Títulos Honoríficos, en su artículo 1.º crea el Título de «Hijo Predilecto de Andalucía» para quienes se hagan acreedores al mismo por su trabajo o actuaciones culturales, científicas, sociales o políticas, que redunden en beneficio de Andalucía.

Josefina Molina, directora de cine nacida en la ciudad de Córdoba, adelantada a su tiempo y fuente de libertad.

Licenciada en Ciencias Políticas, en 1969 se convierte en la primera mujer que obtiene el título de Directora/Realizadora en la Escuela Oficial de Cinematografía, iniciando así la estela de una vida consagrada a la igualdad dentro y fuera de los escenarios.

Su trabajo nos ha acercado a los grandes de la literatura, Kafka, Lope de Vega, Dostoyevsky, con un discurso caracterizado por la búsqueda de la propia verdad.

Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, Premio Talento y Premio Toda una vida concedidos por la Academia de Televisión y el Goya de Honor, son distinciones que alumbran la escena vital de esta directora.

Pero su papel como actriz principal lo ha interpretado dignificando la memoria de aquellas mujeres que no tuvieron la oportunidad de expresar su mirada a través de la cámara.

Se ha convertido en faro de guía para toda una generación de mujeres que navegaban en la oscuridad del olvido y en tenaz rompeolas de mil censuras y prejuicios.

Es manifiesto por tanto, que en doña Josefina Molina Reig concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2012.

D I S P O N G O

Artículo Único. Se concede a doña Josefina Molina Reig la alta distinción de «Hija Predilecta de Andalucía», con todos los derechos y honores previstos en el Decreto 156/1983, de 10 de agosto.

Sevilla, 21 de febrero de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia